



RESOLUCION No. 1

(27 de enero de 2026)

“Por medio de la cual se establecen como base para el año **2026**, las nuevas tarifas de Juzgamiento, coordinadores y expertos en cursos, a nivel nacional **POR DIA**, para las diferentes modalidades de Gimnasia”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

- a) Que debe reglamentar el valor de las tarifas para Juzgamiento, Coordinadores y Expertos en cursos de acuerdo con el escalafón.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer como base para el 2026, las siguientes tarifas de Juzgamiento:

CARGO	VALOR
Experto Para Dictar Curso	\$ 271.000 Diario
Coordinación de Juzgamiento	\$ 271.000 Diario
Coordinación de Juzgamiento USAG	\$ 271.000 Diario
Coordinación Técnica local	\$ 209.000 Diario
Juez Internacional	\$ 258.000 Diario
Juez Nacional (Jornada Completa)	\$ 186.000 Diario
Juez de Compilación	\$ 186.000 Diario
Juez de Compilación USAG	\$ 234.000 Diario
Juez Regional	\$ 121.000 Diario
Juez Auxiliar	\$ 103.000 Diario
Juez USAG (Jornada Completa: 3 Sesiones)	\$ 234.000 Diario
Juez USAG (Media Jornada: 2 Sesiones)	\$ 134.000 Diario
Juez USAG (Jornada adicional: 1 Sesión)	\$ 90.000 Diario
Apoyo Logístico	\$ 121.000 Diario

PARAGRAFO 1: Adicional a las jornadas en competencia, se pagará un día antes y un día después para los expertos para dictar curso y los coordinadores de juzgamiento.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

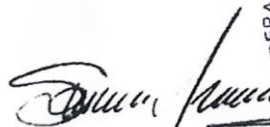
NIT 860535259-7

PARAGRAFO 2: Estas tarifas no incluyen costos de Transporte, Alimentación y Hospedaje de los expertos, coordinadores y jueces.

ARTICULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Cordialmente,



SAMIR PORTILLO DIAZ
Presidente



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Secretario General



+57 310 343 3090



fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co



Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia